

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2.022) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2018-00025-00 -SERVIDUMBRE-
Demandante: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL
Demandado: HEREDEROS DE MARIO DEL CARMEN HUSSID FERRO
MARÍA EMMA GIL DE RODRÍGUEZ
RAMIRO ANTONIO MEDINA AMADO
Y MARÍA STELLA SUÁREZ DE PIRAQUIVE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

Junio dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Del Dictamen Pericial rendido por el Auxiliar de la Justicia EDGAR HERNÁN ESCANDÓN CORTES, visible a folios 269 al 307 del expediente, se corre traslado por el término de diez (10) días; en aplicación del decreto 231 del CGP, para que las partes ejerzan el derecho de Defensa y Contradicción correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA -BOYACÁ-

Junio 03 de 2022. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 018 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario